
Fitch Ratings asigna AA(mex) a un crédito bancario de Estado de Yucatán

Monterrey, N.L. (Enero 17, 2012): Fitch Ratings asignó una calificación de 'AA(mex)' a un crédito bancario contratado por el Estado de Yucatán con el Banco Banorte por un monto de hasta \$658.9 millones de pesos (mdp). El significado de la calificación es 'Muy Alta Calidad Crediticia'. Asimismo, ratificó la calificación de 'AA(mex)' a un crédito contratado en noviembre de 2009 por \$700 mdp con BBVA Bancomer. Los financiamientos están inscritos a un fideicomiso de administración y fuente de pago, y tienen como respaldo un porcentaje de los derechos sobre las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Estado, específicamente del Fondo General de Participaciones (FGP).

A través del Decreto No. 449 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 29 de septiembre de 2011, el Congreso del Estado autorizó al Ejecutivo para contratar financiamientos hasta por la cantidad de \$1,339.5 mdp para llevar a cabo el refinanciamiento de dos créditos contratados con la banca comercial. Asimismo, se autoriza al Ejecutivo para afectar en garantía y/o como fuente de pago de los financiamientos que contraiga, hasta el 14% de las Participaciones que en Ingresos Federales le correspondan al Estado.

La contratación del financiamiento con Banorte se realizó para cubrir en su totalidad el saldo de un crédito con Bajío contratado en 2009, con dicho refinanciamiento se ajustaron a la baja la tasa de interés y el porcentaje de participaciones afectado al pago. El crédito con Banorte está denominado en pesos, a tasas de interés de TIE₂₈ más un diferencial definido en el contrato de crédito, con vencimiento el 28 de noviembre de 2027; los pagos de intereses y capital son mensuales, programándose la primera amortización en diciembre de 2011, dicho pago de capital es creciente. El porcentaje de participaciones fideicomitadas al crédito es de 5% del FGP. La cuenta de reserva del servicio de la deuda es equivalente al 4% de la disposición del crédito por toda la vida del mismo. Asimismo, se tiene la obligación de contratar una cobertura de tasa de interés durante la vigencia del contrato, por plazos mayores o iguales a un año.

Por su parte, el 28 de octubre de 2011 se realizó el Segundo Convenio Modificatorio al financiamiento contratado con BBVA Bancomer, entre los ajustes destacan la baja en la tasa de interés y en el porcentaje de participaciones afectado al servicio del crédito (6% FGP). El financiamiento mantiene su vencimiento en 2024 con un perfil de pagos creciente, un fondo de reserva equivalente al 4% del monto dispuesto y cobertura de tasa de interés hasta 2014. De acuerdo a lo anterior, no obstante la baja en el flujo afectado al pago del financiamiento, las coberturas proyectadas se mantienen elevadas.

El servicio de la deuda de los créditos se lleva a cabo a través del fideicomiso mencionado al inicio, cuyo fiduciario es Protego Casa de Bolsa. El patrimonio del fideicomiso se compone principalmente por el 39.2% del FGP del Estado, recursos que ingresan al fideicomiso por medio de un depósito directo de la Tesorería de la Federación, vía una instrucción irrevocable girada por el Estado. Cabe mencionar, que el monto del FGP afectado al fideicomiso tenderá a disminuir debido a la desafectación por los ajustes a la baja en el porcentaje asignado a los créditos calificados. En Yucatán, el FGP presentó un crecimiento estimado superior al 10% en 2010, recuperándose de una importante disminución (19.3%) en el ejercicio anterior explicada por el entorno económico nacional.

Es importante mencionar que Fitch realizó un análisis jurídico de la documentación relacionada con el proceso de refinanciamiento-reestructura realizado, apoyándose de un despacho legal externo de reconocido prestigio, concluyéndose que dichos documentos contienen obligaciones válidas y exigibles al Estado de acuerdo al marco regulatorio.

La calificación de los financiamientos está fundamentada principalmente en los siguientes factores:
-- La fortaleza jurídico-financiera de la estructura que respalda los créditos.

- Certidumbre en la generación del flujo principal que sirve la deuda registrada en el fideicomiso.
- Las altas coberturas financieras del servicio de la deuda obtenidas bajo escenarios adversos.
- La cobertura de tasa de interés con la que cuentan los financiamientos, lo cual mitiga el riesgo ante escenarios de volatilidad en las tasas de interés.
- La constitución y mantenimiento de la cuenta de la reserva del servicio de la deuda.
- La calidad crediticia del Estado de Yucatán de 'A(mex)', con perspectiva crediticia 'negativa'.

Yucatán se localiza en el sureste del país y su población actual se estima en 2 millones de habitantes (1.8% población nacional). Cuenta con un porcentaje de población urbana de 83%, concentrando la mayor parte en el área metropolitana de Mérida. La economía del Estado se encuentra orientada al sector terciario en especial al turismo, el cual ha presentado una tendencia creciente en los últimos años. De acuerdo al CONAPO, Yucatán presenta un "alto" grado de marginación, colocándose de acuerdo a datos de 2005 en el lugar 22/32 de menor marginación entre las entidades federativas del país.

Contactos Fitch Ratings:

Ileana Guajardo (Analista Líder)
Director
Fitch México S.A.de C.V.
Prol. Alfonso Reyes 2612, Monterrey, N.L.

Martha González (Analista Secundario)
Analista

Humberto Panti (Presidente del Comité de Calificación)
Director Senior

Relación con medios: Denise Bichara, denise.bichara@fitchratings.com, Monterrey, N.L.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

La información utilizada en el análisis de estas calificaciones fue proporcionada por el Estado de Yucatán y/o obtenida de fuentes de información públicas. Para mayor información del Estado de Yucatán, visite nuestras páginas www.fitchmexico.com y www.fitchratings.com

Las metodologías utilizadas por Fitch Ratings para asignar estas calificaciones son:

- 'Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales', Ago. 15, 2011.
- 'Metodología de calificación de Gobiernos Locales y Regionales, fuera de los EEUU', Abr. 19, 2011.
- 'Criterios de Calificación de Financiamientos Subnacionales', Mar. 4, 2010.